

**PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA
CUBRIR PLAZAS EN RÉGIMEN DE
CONTRATO LABORAL EN LA MODALIDAD DE
FIJO.**

OE: 45/24

**UNA plaza de INGENIERO AUXILIAR DE
PROYECTOS (Nivel 12) en el
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO).**

AVISO

Realizada y corregida la prueba de inglés no eliminatoria, se han obtenido los siguientes resultados:

Registro	Apellidos, Nombre	Prueba de inglés no eliminatoria (15%)
790001438954586520	GONZALEZ LABORDA, LORETO	7,156
790001438954363184	POLO HERVAS, BEATRIZ	6,469
790001438954573622	REDONDO ORUE, BEATRIZ	7,239

Según la base undécima del proceso de selección, se establece plazo para solicitar revisión de examen del 30 de junio al 2 de julio, y plazo para presentar impugnaciones del 30 de junio al 8 de julio de 2025. Las solicitudes de revisión e impugnaciones se presentarán con certificado digital o DNI electrónico a través del Registro electrónico común de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, indicando en el asunto la referencia "OE 45/24 Ingeniero Auxiliar de Proyectos. I+D.: Inglés".

Las notas totales del proceso de selección son las siguientes:

Registro	Apellidos, Nombre	Prueba teórico-práctica eliminatoria (85%)	Prueba de inglés no eliminatoria (15%)	TOTAL OPOSICION
790001438954586520	GONZALEZ LABORDA, LORETO	6,854	7,156	6,899
790001438954363184	POLO HERVAS, BEATRIZ	5,364	6,469	5,530
790001438954573622	REDONDO ORUE, BEATRIZ	5,190	7,239	5,497

Se abre el plazo para presentar la documentación acreditativa de los méritos alegados para aquellas personas que han superado la fase de oposición.

El plazo estará abierto del 30 de junio al 4 de julio de 2025. La documentación deberá presentarse La documentación deberá presentarse con certificado digital o DNI electrónico a través del Registro electrónico común de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, indicando en el asunto la referencia "OE 45/24 Ingeniero Auxiliar de Proyectos. I+D.: Méritos".

Madrid, a la fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL